ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SACHAORIENTAL S.A.

Joya de los Sachas, a los 31 días del mes de marzo de dos mil catorce, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Mariscal Antonio José de Sucre Km 1 y 10 de Agosto, se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SACHAORIENTAL S.A.: 1) El señor Balcázar Campoverde Oswaldo Marcelo, por sus propios derechos y como titular de treinta y cinco (35) acciones. 2) El señor Barcenes Mejía Pastor Oswaldo, por sus propios derechos y como titular de treinta y cinco (35) acciones. 3) El señor Cabrera Gavilánez Angel Miguel, por sus propios derechos y como titular de treinta y cinco (35) acciones. 4) El señor Chillo Ramírez Claudio Eulogio, por sus propios derechos y como titular de treinta y cinco (35) acciones. 5) El señor Chillo Ramírez Gelo Guil, por sus propios derechos y como titular de treinta (30) acciones. 6) El señor Flores Balcázar Angel Manuel, por sus propios derechos y como titular de treinta (30) acciones. 7) El señor Flores Balcázar Luis Antonio, por sus propios derechos y como titular de treinta (30) acciones. 8) El señor Galarza Amari Darwin Favian, por sus propios derechos y como titular de treinta y cinco (35) acciones. 9) El señor Ibarra Roosl Segundo Orlando, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 10) El señor Loayza Blacio José Crisanto, por sus propios derechos y como titular de treinta y cinco (35) acciones. 11) El señor Loayza Blacio Marco Amado, por sus propios derechos y como titular de treinta y cinco (35) acciones. 12) El señor Macas Jirón Angel Eduardo, por sus propios derechos y como titular de treinta y cinco (35) acciones. 13) El señor Macas Yaguana Miguel Angel, por sus propios derechos y como titular de treinta y cinco (35) acciones 14) El señor Morejón González Celso Raúl, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 15) El señor Noguera Matacea Carlos Arbey, por sus propios derechos y como titular de treinta (30) acciones. 16) El señor Quezada Ortega Vicente Fernando, por sus propios derechos y como titular de treinta y cinco (35) acciones. 17) El señor Reascos Castillo Simón Bolívar, por sus propios derechos y como titular de treinta (30) acciones. 18) El señor Torres Albán Víctor Alberto, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 19) El señor Vargas Muñoz Narciso Marcelino, por sus propios derechos y como titular de cuarenta (40) acciones. 20) El señor Vargas Ríos Reinerio Wilfrido, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 21) El señor Vera Villegas Jorge Renelmo, por sus propios derechos y como titular de treinta y cinco (35) acciones. 22) El señor Yánez Monar Marcos Hugo, por sus propios derechos y como titular de treinta y cinco (35) acciones. 23) El señor Zambrano Vélez Jefferson Oswaldo, por sus propios derechos y como titular de veinte y cinco (25) acciones. 24) El señor Zúñiga Mora Luis Angel, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 25) El señor Arguello Yanez Esau Segundo, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 26) El señor Armijos Añazco Franklin Vicente, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 27) El señor Avilés Arroyo Manuel Gregorio, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 28) El señor Balseca Cisneros Gil Gustavo, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 29) El señor Cabrera Carrion Richar Javier, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 30) El señor Campoverde Campoverde Mauricio Higinio, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 31) El señor Carreño Suarez Miguel Haraldo, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 32) El señor Chungandro Luis Washington, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 33) El señor Encalada Maldonado Francisco Agenor, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 34) El señor Espin Zambrano Javier Esturardo, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 35) El señor Guaillas Alvarado Marco Patricio, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 36) El señor Herrera Humberto Ramon, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 37) El señor Intriago Garcia Oscar Vicente, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 38) El señor Loayza Mosquera Cristian Fabian, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 39) El señor Loayza Vargas Ivan Marcelo, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 40) El señor Maldonado Torres Ramon David, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 41) El señor Morela Villalba Edgar Nebardo, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 42) El señor Paucar Miñarcaja Jose Ignacio, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 43) El señor Pedrera Moreno Franklin Leonardo, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 44) El señor Peñaloza Romero Oscar Haraldo, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 45) El señor Punna Agualongo Wilson Leonardo, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 46) El señor Ramirez Jaramillo Segundo Vicente, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 47) El señor Ramos Paredes Luis Eduardo, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 48) La señora Racto Matallo Sonia Beatriz, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 49) El señor Rodriguez Rubiano Hernan Willson, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 50) El señor Simbaña Coral Juan Jose, por sus propios derechos y como titular cinco (5) acciones. 51) El señor Torres Galarza Jovino Francisco, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. 52) El señor Trujillo Vallejo Kleber Gualberto, por sus propios derechos y como titular de cinco (5) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas; cada una de ellas tiene el valor nominal de cinco dólares de los Estados Unidos de América; y, todas ellas se encuentran completamente pagadas. Cada acción pagada confiere un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social preside la junta el señor Barcenes Mejía Pastor Oswaldo en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la misma el señor Zambrano Vélez Jefferson Oswaldo en su calidad de Gerente General.

La Presidencia dispone que el Secretario verifique el quórum de instalación de la Junta. El Señor Secretario informa que se encuentran presentes en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital pagado. Indica además que las calidades de accionistas de los asistentes, han sido verificadas en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

En razón de encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el presidente propone conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente asunto:

1. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía y menciona que los Estados Financieros por el año 2013 se encuentran a disposición de los accionistas, y solicita aprobar los mismos, que luego revisados proceden con su aprobación total.

A continuación quien preside la Junta dispone que una vez aprobado el único punto del orden del día, la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas, concede un receso para la redacción del Acta, reinstalada la sesión se da lectura del texto del Acta, a través de Secretaria y ésta es aprobada por unanimidad, quienes firman en unidad de acto.

Sin tener otro punto que tratar se da por concluida y se levanta la sesión a las 18 horas.

Sr. Zambrano Vélez Jefferson Oswaldo
SECRETARIO

Sr. Barcenes Mejía Pastor Oswaldo
PRESIDENTE